



Comunicado sobre reducción horaria desde junio para empleados con hijos con discapacidad.

Se informa que los empleados públicos municipales que tengan a su cargo hijos con discapacidad, independientemente de su edad, podrán acogerse a la jornada intensiva desde junio hasta el 30 de septiembre, reduciendo su jornada por razones de conciliación de la vida familiar y laboral, según el certificado del acuerdo adoptado por unanimidad en la Mesa general de negociación conjunta del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria fecha 9 de junio de 2017, con efectos desde dicha fecha.

Para ello, los empleados que deseen acogerse a esta opción podrán solicitarlo a través del grupo *Documentación GIHO* de la red *Usuarios GIHO* del sistema Laycos, con el título de la nueva actividad "Solicitud horario de verano hijos con diversidad funcional", acompañando copia de Libro de Familia o, en su defecto, DNI del empleado y del menor o documento administrativo correspondiente que incluya los dos nombres anteriores, así como el certificado del grado de discapacidad.

Para facilitar la agilidad en la tramitación y en el caso de que ya se hayan aportado estos documentos con anterioridad en el sistema GIHO, debe indicar la fecha y el concepto del permiso o incidencia horaria.

Las Palmas de Gran Canaria,

La jefa de servicio de RR HH

(Resolución núm. 25036/2016, de 19 de agosto)

María Candelaria González Jiménez

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)		FECHA	13/06/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iPyhg7i811FBacFVaR0KkQ==	PÁGINA	1/1

